Asunción, 26 de mayo de 2016

DGAF/UEP N° 133

Señor
Abog. Santiago Jure, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña
Asunción, Paraguay

Ref.: Préstamo 2667/OC-PR "Programa de Desarrollo Infantil Temprano". *LCO SBE N° 01/2016 "Adquisición de Equipamientos Informáticos y Mobiliarios para el Equipo Coordinador del Programa" ID N° 304.994.-*

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en el marco del ***"Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Código SICP N° 1876"*** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a los efectos de dar respuesta a la nota de retención DNCP/DNC N° 13673/2016 y 13680/2016 de fecha 25 de mayo del corriente.

Al respecto informo que de manera a resguardar las garantías de los bienes adjudicados, las vigencias para estos contratos se establecieron conforme a los plazos de garantías indicados en las especificaciones técnicas del PBC. Asimismo considerando que el proceso no es plurianual, y que las vigencias y garantías abarcan más de un año, se aclara que los pagos se realizarán en su totalidad en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Econ. César Franco Beltrán
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos/ D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social